

//Notas de Análisis//

Cuba: ¿Socialización de la información?

**Por Sebastián Bidegain.*

La prensa internacional aseguró, el pasado viernes 11 de setiembre, que Cuba ya cuenta con servicio “libre” a internet. Así lo intituló la página web de la BBC en español: “*Cuba autoriza acceso libre a internet*”. El “milagro cibernético” se dio a raíz de una resolución firmada por el “*Comandante de la Revolución Ramiro Valdés, Ministro de la Informática y las Comunicaciones*”, como lo expuso dicho informativo internacional.

La resolución fue publicada en la Gaceta Oficial de Cuba: en tal carácter, posee “fuerza legal”, con la que autoriza a la Empresa de Correos de Cuba a proveer el servicio de Internet, necesariamente público, “*a personas naturales en el territorio nacional a través de sus áreas de Internet*” (según aclara la BBC). La empresa es un organismo estatal, dependencia del Ministerio de la Informática y las Comunicaciones, que cuenta con el monopolio en todo lo referido a la industria de la información, la telecomunicación, la radiodifusión, el servicio postal y el espectro radioeléctrico.

El gobierno cubano publicó (en una página *web* oficial, en el año 2006) un artículo sobre los procesos que podrían explicar la actual “liberalización” del internet: “*La existencia de 377 mil computadoras, con una proporción de 3,4 por cada 100 habitantes y un elevado uso benéfico, permite afirmar hoy que Cuba extiende la socialización de las Nuevas Tecnología de la Información (TIC). Ese promedio aumenta considerablemente al ubicarse esos equipos en centros de estudio, culturales, industriales y de la salud, además del sistema bancario y las oficinas de correos...*” (Cuba, representación oficial – UNESCO).

Este fragmento refiere a lo que se ha denominado como: “fin de un monopolio”, que limitaba la Internet para ciertos usos (como pueden ser el exclusivo para los turistas y entidades estatales); con lo que continúa en la idea de la “liberalización” del servicio. Pero nótese que el artículo no utiliza esa palabra, sino “socialización”. Cabe cuestionarse entonces a qué se refiere el régimen cubano al decir que ha “socializado las TIC”. Al respecto, la BBC informó que el gobierno cubano insiste en que Internet deberá mantener su “uso social”, esto es, sólo será posible para los cubanos acceder al servicio en oficinas de correo, no desde sus hogares u otros sitios privados; pero esto no completa el vacío generado por la idea de “socialización”, el que requiere un mayor análisis.

Se entiende la socialización, en materias como la psicología o la sociología, como el proceso mediante el cual un individuo logra adoptar los elementos socioculturales de su entorno y, mediante ellos, adecuarse al mismo. Se trata, por tanto, de un proceso de adaptación, que parte de un sistema pre establecido,

que genera una serie de “reglas” o mecanismos a seguir, esenciales para que un individuo, o elemento (en este caso), se adapte al mismo (es importante aclarar que: adaptación implica conceptos mucho más elevados que una mera sobrevivencia).

El sentido que le da el régimen cubano a la palabra “socialización” refiere a: “hacer llegar a la población el servicio”. No hace mención a adaptación alguna, con lo que han logrado, inteligentemente, utilizar “socialización” para formar un intrincado juego de palabras. Ante las dudas que este juego puede generar, se puede pensar que la adaptación se da hacia la cultura cubana, con lo que esta maraña de palabras cumple su función principal. Pero la socialización, en el caso cubano y por antonomasia, comprende las relaciones entre el régimen de gobierno, el servicio y el consumidor, relación que (desde el punto de vista del consumidor) podría vivirse de la siguiente manera:

-Tras una larga cola en las inmediaciones de la oficina de correos, el público logra acceder a un Internet excesivamente lento, teniendo en cuenta las posibilidades actuales. No es posible ingresar a las páginas Yahoo! o AOL (por mencionar algunas), tampoco enviar correos conteniendo palabras como: “Castro” y se vuelve muy dificultoso descargar fotografías y otros archivos. Los motivos, según explica el gobierno, radican en el llamado “bloqueo” (embargo estadounidense, funciona desde 1961) que aleja a Cuba (entre otras cosas) de un servicio de internet por cable submarino, obligándola a un caro y poco eficiente servicio vía satélite.

El consumidor cubano, indignado ante un servicio socializado pero ineficaz, tiene la opción de reclamar ante la Dirección de Protección al Consumidor (dependencia del Ministerio de Comercio Interior), pero, como señala la Dra. Alma Hernández (catedrática del Centro de Estudios en Técnicas de Dirección, de la Universidad de la Habana): “...los organismos trabajan para proteger a los consumidores... aunque consciente de que la relación de intercambio no marcha bien, desconoce sus derechos como consumidor, confundiendo a menudo este término con el normal funcionamiento de una entidad de servicio o con un trato cortés por parte del personal de contacto”. El consumidor, satisfecho pero desconcertado, ha sido engañado por un servicio eficazmente “socializado”, con lo que regresa con la idea de haber solucionado un problema que, desde un principio no sabría como definir.

No siendo suficiente la ineficacia del servicio y de la “solución”, el respeto a “lo humano” es nuevamente lacerado por la existencia de filtros gubernamentales. El gobierno cuenta con el servicio de programas como “Intranet”, “Infomed” y “Ávila Link” (entre otros), que en las manos de los más hábiles técnicos informáticos, logran vaciar de contenido “anticastrista” al internet, sin mencionar la posibilidad de hacerse de códigos de acceso privados y otras informaciones, con lo cual pueden velar por el mantenimiento del régimen, al descubrir a aquellos que siquiera mencionen oposición a él.

En definitiva, “la liberalización” de Internet, que mencionaba la BBC, se trata de una falacia más en “los labios de la revolución”. Una pieza más de una pantalla que, retirada, devela a una sociedad cuya conciencia de reclamo ha sido acallada por el grito de alabanza a lo “cósico”, una sociedad olvidada de sus

derechos a la libertad de información y expresión y regida por un sistema “teleológico”, cuyas reglas de adaptación son sinónimo de un fin último diferente al respeto de las individualidades y los Derechos Humanos. ¡He ahí la socialización de la información cubana en su máxima expresión!

Fuentes:

Lea el artículo original de la BBC, en español,
en: http://www.bbc.co.uk/mundo/america_latina/2009/09/090911_1541_cuba_acceso_internet_jrg.shtml

Lea el artículo de la página “Cuba, representación oficial – UNESCO”
en: <http://embacuba.cubaminrex.cu/Default.aspx?tabid=4019>

Vea un panorama de la realidad del servicio de internet en cuba en:
<http://www.conexioncubana.net/index.php?st=content&sk=view&id=5498&site=356>

Infórmese más sobre la situación de los derechos de los consumidores cubanos
en: <http://www.uh.cu/centros/ceted/articles/almah-Derechos%20de%20los%20consumidores%20en%20Cuba.pdf>

Lea más sobre el derecho a la libre expresión
en: <http://www.derechos.org/ddhh/expresion/>

*Estudiante de la Licenciatura en Estudios Internacionales.
FACS - ORT*